MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

CONTRATO Nº 03/2020
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2020
ID 378982

Entre la **Municipalidad de Yby Pyta**, domiciliada en calle Yby Pyta II, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rubén Darío González Campuzano**, con Cédula de Identidad N° 3.737.343, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY SA** con **RUC 80088868-5**, domiciliada en libertad e/ Mauricio José troche y Carlos A. López, República del Paraguay, representada para este acto por **Cristhiam Yvan Silva Romero**, con cédula de identidad N° 2492894, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de alimentos para personas de escasos recursos de la ciudad de Yby Pyta.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Carlos Baez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Intendencia
Ruben González

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A.
Importador - Exportador - Distribuidora - Ramos Generales
Teléfono: 021 3383596

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378982

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº 1019/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz - Presentación de 1 Kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	1.990	SELECTA	Nacional	4.133	8.224.670
2	50221101-011	Poroto San Francisco - Presentación de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	3.980	LBD GRANOS	Nacional	15.767	62.752.660
3	50192902-001	Fideos surtidos - Presentación de 400 gramos	Gramos	PAQUETE	4.975	FIDESA	Nacional	3.667	18.243.325
4	50221101-004	Locro - Presentación 800 gramos	Gramos	PAQUETE	1.990	LBD GRANOS	Nacional	8.933	17.776.670
5	50171551-001	Sal fina - Presentación de 500 gramos	Gramos	PAQUETE	995	UNISAL	Nacional	2.217	2.205.915

Celso Baez
Secretario General

Rubén González

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A.
Importador - Exportador - Distribuidor de Bienes Generales
Teléfono: 021 3383596

6	50161509-002	Azúcar blanca - Presentación de 1 Kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	1.990	VILLALBA	Nacional	6.300	12.537.000
7	50151513-9999	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón - Presentación de 900 ML	Mililitros	BOTELLA	995	ALGISA	Nacional	11.300	11.243.500
8	50221102-004	Harina de trigo - Presentación 1 Kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	1.990	LA BLANCA	Nacional	3.700	7.363.000
9	50181903-003	Coquito - Presentación de 1 Kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	1.990	BELTROM	Nacional	9.833	19.567.670
10	50171831-002	Puré de tomate - Presentación de 500 gramos como mínimo	Gramos	TETRAPAK	995	LA HUERTA	Argentina	4.800	4.776.000
Precio Total									**164.690.410**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos diez.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de

Celso Baez
Secretario General

Rubén González

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A.
Importador - Exportador - Representante - Ramos Generales
Teléfono: 021 3383596

Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Baez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia
Ruben Gonzalez

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A.
Importador - Exportador - Maquinarias - Bienes Generales
Teléfono: 021 3383596

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yby Pyta República del Paraguay a los 02 días del mes de octubre 2020.

Celso Báez Segovia
Secretario General
Municipalidad de Yby Pyta

Rubén Darío González Campuzano
Intendente Municipal
Municipalidad de Yby Pyta

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY S.A.
Importador - Exportador - Distribuidora - Ramos Generales

Cristhiam Yvan Silva Romero
Proveedor
SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY SA